

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5749 VALLADOLID

Edicto

D./D.^a Ana Isabel De Marino Gómez de Sandoval, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000015/2012 y Nig n.º 47186 47 1 2012 0000019 se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Trc S.L., con Cif B-47204359, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono de la Mora, parcela n.º 7 de la Cistérniga (Valladolid).

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometidas el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal a D. Gustavo Vallejo Robles con domicilio postal en Valladolid calle Atrio Santiago n.º 1 4.º A, y dirección electrónica señalada para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos concursotrc@inteforoabogados.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Valladolid, 6 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120008287-1